

## PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS SOCIOS, CLIENTES Y USUARIOS FINANCIEROS DESDE LA INCLUSIÓN FINANCIERA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Resolución SEPS-IGT-IGS-INFMR-INGINT-2022-008  
ANEXO 1. Indicadores de Gestión

FASE 2  
Al 31 de diciembre de 2024

### EDUCACIÓN FINANCIERA

INDICADOR	MASCULINO	FEMENINO
Acceso de los socios a educación financiera por sexo	0,51%	0,49%
<b>Acceso de los socios a educación financiera por sexo y rango de edad</b>		
menores a 18 años	0,39%	0,32%
19 a 29 años	0,04%	0,07%
30 a 39 años	0,05%	0,06%
40 a 49 años	0,02%	0,03%
50 a 65 años	0,01%	0,01%
Mayor a 66 años	0,00%	0,00%
<b>Acceso de los socios a educación financiera por sexo y grupo étnico</b>		
Mestizos	0,48%	0,46%
Afroecuatoriano	0,01%	0,01%
Pueblo Indígena	0,01%	0,02%
Montubio	0,00%	0,00%
Mulato	0,00%	0,00%
Blanco	0,00%	0,01%
<b>Acceso de los socios a educación financiera por sexo y actividad económica del socio</b>		
Jubilado	0,00%	0,00%
Ama de casa	0,00%	0,00%
Empleado Público	0,01%	0,01%
Empleado Privado	0,09%	0,12%
Estudiantes	0,39%	0,35%
Otras actividades	0,02%	0,01%
<b>Acceso de los socios a educación financiera por sexo y por nivel de instrucción</b>		
Sin Estudios	0,00%	0,00%
Primaria	0,01%	0,02%
Secundaria	0,40%	0,33%
Tecnología	0,02%	0,04%
Universitario	0,06%	0,10%
Postgrado	0,01%	0,01%
<b>Acceso de los socios a educación financiera por sexo y por provincia de domicilio</b>		
Imbabura	0,46%	0,45%
Pichincha	0,04%	0,03%
Guayas	0,01%	0,00%
Tungurahua	0,01%	0,00%